

Proceso: DIVORCIO
Demandante: ANA MARIA SAAVEDRA BARBOSA
Demandado: OSCAR VARGAS BETANCOURT
Radicado: 500013110002-2020-00150-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto 1 (cuaderno principal)

Para los fines legales pertinentes y de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 286 del CGP, se corrige el contenido de la sentencia proferida en este asunto, en el sentido de que se tenga como correcto que el nombre de la aquí demandante es ANA MARIA SAAVEDRA BARBOSA, no como quedó anotado en el inciso primero del acápite antecedentes y en el inciso segundo del acápite consideraciones de la misma.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b920515f3753056d70f8b4efa5fd8b11727bee86b68177ee3b81e67810994e**

Documento generado en 13/01/2022 03:38:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>